



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

DECRETOS DE ALCALDIA N° 748 / 2020.-

ZAPALLAR, 15 ABR 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación N° 2.489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 6.386/2019, de fecha 31 de Diciembre de 2019, que Aprueba Programa denominado Programa Balneario Comuna Activa.
- Contrato de Trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

DECRETO:

1° RATIFICASE Y APRUEBASE Contrato de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	GLOSA
Luis Alfredo Ordenes Silva		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) LUIS ALFREDO ORDENES SILVA , quien realizará la función de " SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PREPARACION DE LA COMUNA PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO ".
Claudio Alberto Baez Mondaca		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) CLAUDIO ALBERTO BAEZ MONDACA , quien realizará la función de " SERVICIOS DE VIGILANCIA NOCTURNA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PREPARACION DE LA COMUNA PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO ".
Luis Alejandro Astudillo Torres		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) LUIS ALEJANDRO ASTUDILLO TORRES , quien realizará la función de " SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PREPARACION DE LA COMUNA PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO ".
Gastón Alejandro Molina Ramos		La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) GASTON ALEJANDRO MOLINA RAMOS , quien realizará la función de " SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA ". Los servicios serán prestados en la Faena denominada " PREPARACION DE LA COMUNA ".



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

Jesús Gervasio Contreras Niñoles		<p>PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO".</p> <p>La Ilustre Municipalidad de Zapallar, viene en contratar los servicios de don (ña) JESUS GERVASIO CONTRERAS NIÑOLES, quien realizará la función de "SERVICIOS DE PATRULLAJE EN COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA". Los servicios serán prestados en la Faena denominada "PREPARACION DE LA COMUNA PARA LA TEMPORADA DE INVIERNO".</p>
----------------------------------	--	--

2° IMPUTESE las presentes contrataciones al ITEM presupuestario correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


 SECRETARIO MUNICIPAL
 Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


 ALCALDE
 Gustavo Alejandro Bascuñan

- C.CONTRATOS // DISTRIBUCIÓN:
 1.- INTERESADO.
 2.- RRHH.
 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 4.- SIAPER.
 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / ffd.-

